



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA CIENTÍFICA

Financiación de Creación y Consolidación de Grupos de
Investigación UCM-BSCH
CONVOCATORIA 2008

FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La Solicitud de la ayuda se cumplimentará utilizando los medios telemáticos que estarán a disposición de los interesados en los servicios de la UCM, según los modelos normalizados que pueden encontrarse en la página Web de Investigación de la UCM, en la aplicación de Grupos en el menú **acceso ayudas/ convocatorias / solicitudes**.

1) Impreso de solicitud, según modelo normalizado (**documento 1**).

La información sobre el Grupo de Investigación, será extraída e incorporada a la solicitud desde la aplicación de Grupos, por lo que todos los datos deberán estar actualizados en la aplicación.

- Historial Científico: recuerde que deberá adjuntar el documento actualizado según el modelo que le adjuntamos y que además está disponible en nuestra página Web.
- Infraestructura científica de que dispone el Grupo de investigación, actualizado a 10.09.08.
- Financiación del Grupo durante los últimos 5 años, actualizado a 10.09.08.

2) Memoria de la Solicitud, que constará de:

- Líneas de trabajo a desarrollar, explicando el avance científico que suponen, su novedad y su relevancia (máximo 1 página).
- Tareas asignadas a cada miembro del grupo (máximo 1 página).
- Compromiso de objetivos concretos a alcanzar por el Grupo de investigación en cada año.
- Compromiso de número de publicaciones (con indicación de su índice de impacto o equivalente) y patentes que el grupo pretende realizar durante los dos años de la ayuda.
- Aspectos metodológicos y plan de trabajo (**sólo para la modalidad C) grupos emergentes**).
- Bibliografía más importante relacionada con el tema, comentada (**sólo para la modalidad c) grupos emergentes**).
- Declaración del investigador responsable, relacionando las ayudas actualmente en vigor o solicitadas por miembros del grupo de investigación para la realización de sus actividades. Relación de las actividades previstas con los proyectos de investigación en vigor.
- En el caso de solicitar becario, tareas asignadas al mismo y plan de formación.
- Presupuesto pormenorizado y razonado del empleo de la ayuda solicitada de acuerdo con los conceptos de gasto establecidos en el artículo 4.1

- 3) Currículum Vitae abreviado de cada uno de los miembros del grupo de investigación, según modelo normalizado del Plan Nacional de I+D. Cada CV de los investigadores deberá constituir un fichero independiente.

Los solicitantes deberán imprimir las páginas preceptivas resultantes del uso de los medios telemáticos y las presentarán una vez cumplimentadas con la firma original del director/responsable del grupo.

El plazo para la presentación de las solicitudes será hasta el día 10 de septiembre de 2008, en el registro general de la UCM.

NOTA: LAS PLANTILLAS DE LOS DOCUMENTOS NORMALIZADOS SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA WEB DE LA UCM, INVESTIGACIÓN, GRUPOS DE INVESTIGACIÓN O EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA, ACCESO AYUDAS, DOCUMENTOS ADJUNTOS.